



Código Ético del Comité Editorial de Libros del Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Compromisos de los Autores

- Originalidad y plagio: Los autores de manuscritos de libros recibidos por el **Comité Editorial de Libros** del Consejo Editorial de CSH aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros trabajos ya publicados por los autores, más allá de lo debidamente citado. Además confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- Publicaciones múltiples y/o repetitivas: Los manuscritos de libros serán originales e inéditos. La propuesta simultánea de la misma contribución a múltiples instancias editoriales es considerada éticamente incorrecta y reprobable.
- Lista de fuentes: El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el manuscrito.
 - Autoría del manuscrito: los autores garantizan la inclusión de aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa en la conceptualización y la organización del trabajo, así como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo asegura que se han jerarquizado los autores conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- Conflicto de intereses y divulgación: Todos los autores están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.
- Responsabilidad: todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una evaluación de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.

Código-Ético Compromisos de los evaluadores y del Comité Editorial

- **Contribución a la decisión editorial:** La dictaminación por pares ciegos es un procedimiento que ayuda al **Comité Editorial de Libros** a tomar decisiones sobre los manuscritos que le han sido propuestos y también permite al autor mejorar la contribución enviada para su publicación. Los dictaminadores asumen el compromiso de realizar una evaluación crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos:** Los evaluadores que no se consideren especialistas en la temática a revisar o que no puedan terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificarán al **Comité Editorial de Libros**. Los evaluadores se comprometen a dictaminar los trabajos respetando los plazos de entrega, dado que para el **Comité Editorial de Libros**, los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados e inflexibles por respeto a los autores y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada manuscrito asignado a un evaluador lo es de manera confidencial. Por lo tanto, los evaluadores no deben discutir los textos con otras personas sin el consentimiento expreso del **Comité Editorial de Libros**.
- **Objetividad:** La dictaminación por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los evaluadores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los evaluadores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según formato de dictaminación de este **Comité Editorial de Libros**; especialmente si se propone que el trabajo sea rechazado. Los dictaminadores advertirán al **Comité Editorial de Libros** si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo dictaminación para otra publicación.
- **Visualización de texto:** Los evaluadores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. Los dictaminadores informarán al **Comité Editorial de Libros** de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Cualquier información confidencial o información obtenida durante el proceso de dictaminación por los pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los dictaminadores solo revisan un manuscrito si no existen conflictos de interés.
- **Decisión de publicación:** el **Comité Editorial de Libros** garantizará la selección de los dictaminadores más cualificados y especializados científicamente para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo, con los menores sesgos posibles.
- **Honestidad:** el **Comité Editorial de Libros** evalúa los manuscritos recibidos para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación

UNIDAD IZTAPALAPA

Av. San Rafael Atlixco núm. 186, Col. Vicentina, Del. Iztapalapa, 09340, México, D.F., Edificio "H", 2^{do}. Piso, cubículo H-213, Teléfono 58-04-47-55.

de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.

- Confidencialidad: los miembros del **Comité Editorial de Libros** se comprometen a no divulgar la información relativa a los manuscritos recibidos su publicación, a otras personas que no sean los autores y los dictaminadores. El **Comité Editorial de Libros** se compromete a la confidencialidad de los manuscritos, sus autores y evaluadores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.
- Conflicto de intereses y divulgación: El **Comité Editorial de Libros** se compromete a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los manuscritos recibidos para su evaluación/publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

Comité Editorial de Libros del CE-CSH

15 de julio 2015



UNIDAD IZTAPALAPA

Av. San Rafael Atlixco núm. 186, Col. Vicentina, Del. Iztapalapa, 09340, México, D.F., Edificio "H", 2^{do}. Piso, cubículo H-213, Teléfono 58-04-47-55.